

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1133-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1068-2019-UNHEVAL, de fecha 26 de agosto de 2019, se resuelve: *APROBAR el PLAN DE TRABAJO para el desarrollo de las 51° Olimpiadas Deportivas 2019, con un presupuesto de cuatro mil trescientos ocho (S/ 4,308.00), del Centro de Costo: Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, Tarea: C0159 Desarrollar eventos deportivos para la comunidad universitaria; afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;*

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 0516-2019-UNHEVAL-DBU, solicita modificación de la Resolución Rectoral N 1068-2019-UNHEVAL, en lo que se refiere a la fecha en que se realizará las 41° Olimpiadas Deportivas Inter Carreras Profesionales "UNHEVAL 2019", siendo del 16 al 20 de setiembre; ante la solicitud escrita de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras (Oficio N° 0316-2019-UNHEVAL-FCCyF-D);

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7376-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** la FECHA en la cual se llevará a cabo la 41° Olimpiadas Deportivas Inter Carreras Profesionales "UNHEVAL 2019", cuyo plan de trabajo fue aprobado con la Resolución Rectoral N° 1068-2019-UNHEVAL; **debiendo ser del 16 al 20 de setiembre** de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

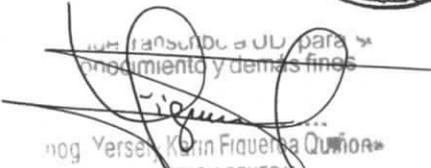
Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)


Abog. YERSEL Y.K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP-DBU-URH
UTPDAC-Archivo


Abog. Yersel Y.K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL